



República de Colombia
Gobernación de Caquetá



NIT: 800091594-4

CIRCULAR No. 0121

DE: WILLIAM RENAN RODRIGUEZ
Secretario de Educación Departamental

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ INSCRITOS EN LOS EVENTOS DEL MAGISTERIO.

ASUNTO: XXI JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO CAQUETEÑO.

FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015

NIT: 800091594-4

Con el objetivo de fortalecer los espacios para el deporte y actividades de sano esparcimiento, se desarrollarán los "XXI JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO CAQUETEÑO", organizados por la Junta Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Educación del Caquetá AICA, durante los días 7,8 y 9 de octubre de 2015.

Secretario de Educación Departamental

Por lo anterior, este ente territorial, atendiendo a lo señalado en el numeral 3 inciso 3.2 "Juegos y Encuentros Culturales y Folclóricos del Magisterio y Administrativos afiliados a AICA" del acuerdo sindical del 20 de abril de 2015, celebrado entre AICA y el Gobierno Departamental, concederá permiso remunerado de tres días hábiles en la semana de desarrollo institucional a los deportistas e integrantes de grupos folclóricos y culturales, relacionados en la lista de afiliados inscritos en cada actividad que aportó el señor José Omar Orozco Valencia en calidad de Presidente del sindicato, mediante oficio de fecha 23 de septiembre de 2015 y que se anexa a la presente.

Con el objetivo de fortalecer y desarrollar los espacios para el deporte y actividades de sano esparcimiento, se desarrollarán los "XXI JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO CAQUETEÑO", organizados por la Junta Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Educación del Caquetá AICA, durante los días 7,8 y 9 de octubre de 2015.

WILLIAM RENAN RODRIGUEZ
Secretario de Educación Departamental

Por lo anterior, este ente territorial, atendiendo a lo señalado en el numeral 3 inciso 3.2 "Juegos y Encuentros Culturales y Folclóricos del Magisterio y Administrativos afiliados a AICA" del acuerdo sindical del 20 de abril de 2015, celebrado entre AICA y el Gobierno Departamental, concederá permiso remunerado de tres días hábiles en la semana de desarrollo institucional a los deportistas e integrantes de grupos folclóricos y culturales, relacionados en la lista de afiliados inscritos en cada actividad que aportó el señor José Omar Orozco Valencia en calidad de Presidente del sindicato, mediante oficio de fecha 23 de septiembre de 2015 y que se anexa a la presente.

SUSANA MILENA FANDINO FONSECA
Jefe Administrativa y Financiera

Proyecto: Ing. Yovanny Lopez



Carrera 13 Calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704
www.caqueta.gov.co
Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina
Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130
sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

